

III  
ACTIVIDADES  
DE URGENCIA

ANUARIO ARQUEOLÓGICO  
DE ANDALUCÍA / 1995

**ANUARIO ARQUEOLÓGICO DE ANDALUCÍA 95. III**

Abreviatura: AAA'95.III

Edita: Junta de Andalucía. Consejería de Cultura.

Coordinación de la edición:

Dirección General de Bienes Culturales

Servicio de Investigación y Difusión del Patrimonio Histórico

C/. Levies, 17. Sevilla

Tel. 95-4555510. Fax: 95-4558275

Impresión: Egondi Artes Gráficas

© de la presente edición: Junta de Andalucía.

Consejería de Cultura. E.P.G.

ISBN: 84-8266-123-X (Obra completa)

ISBN: 84-8266-126-4 (Tomo III).

Depósito Legal: SE-2923-99-III

# PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA DE URGENCIA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE DOS HERMANAS. (SEVILLA).

PATRICIA BACHILLER BURGOS.

**Resumen:** La Prospección Arqueológica de Urgencia en el Término Municipal de Dos Hermanas fue realizada con motivo del Proyecto de Construcción de la Variante 1 de los

Núcleos Urbanos de Bellavista - Dos Hermanas , N-IV , tramo entre la Circunvalación Sur de Sevilla y la Autopista de Cádiz. Acceso a Sevilla desde Cádiz. Con ello se pretendía salvaguardar y proteger los yacimientos arqueológicos enclavados en el área , mediante la delimitación geográfica exacta y concreta de los mismos así como en el Estudio de Incidencia que el trazado del citado Proyecto de Construcción tuviera sobre ellos.

Los yacimientos arqueológicos , que en principio , se preveía que pudieran verse perjudicados o afectados por el citado Proyecto han sido los yacimientos catalogados "Cortijo de La Corchuela II" y "Hacienda Doña Ana" , así como el nuevo yacimiento "Hacienda Doña Ana II", catalogado con motivo de esta Prospección Arqueológica de Urgencia.

**Abstract:** The Archeological Prospection in "Dos Hermanas" Town Council was realized to justify the elaboration the Project of Construction the Variante 1 of the villages Bellavista-Dos Hermanas , road N-IV . Access way to Sevilla from Cádiz. In this way , we try to safeguard and protect the archeological deposits located in "Dos Hermanas" Town Council.

It has been geographically located and delimited three deposits: "Cortijo de La Corchuela II", "Hacienda Doña Ana" y "Hacienda Doña Ana II".

La Prospección Arqueológica de Urgencia aquí presentada fue llevada a cabo en el mes de Julio de 1995. Comprendía esta actuación el Término municipal de Dos hermanas , en la Provincia de Sevilla.

La Prospección tenía como objeto el proteger y conservar los yacimientos arqueológicos de la zona mediante su delimitación geográfica, exacta y concreta, haciendo un estudio de la Incidencia e Impacto que el Proyecto de Construcción mencionado anteriormente tuviera sobre los mismos.

La zona donde se tiene proyectada la mencionada obra de infraestructura se caracteriza por la abundancia de yacimientos arqueológicos que se sitúan en los rebordes ribereños del Guadalquivir , del Aljarafe y de los Alcores , y que en su mayoría se adscriben cronológica y culturalmente a época romana , respondiendo tipológicamente a asentamientos rurales ( villas ), cercanos tanto a la antigua ciudad romana de Oripo como a la calzada que unía los núcleos de Sevilla ( Hispalis ) y Gades ( Cortijo de Cuartos). Entre ellos, los yacimientos arqueológicos catalogados que pudieran verse afectados por el Proyecto de Construcción eran "Cortijo La Corchuela II" y "Hacienda Doña Ana", situados ambos en la parte interior de la meseta de Los Alcores, en terrenos dedicados actualmente al cultivo del cereal y olivar.

## OBJETIVOS.

Los objetivos de esta actuación arqueológica han estado centrados en la localización y delimitación exacta de los yacimientos

anteriormente mencionados , tanto los ya catalogados como los detectados, dando a su vez una propuesta de calificación de cada uno de ellos según consideremos sean del Tipo 1 , Tipo 2 o Tipo 3 para, por medio de ésta , llevar a cabo su protección.

## METODOLOGIA.

Esta Prospección Arqueológica de Urgencia se define por la utilización de una metodología calificable como sistemática , en la medida en que existe una predeterminación concreta de la zona objeto de estudio , entendiéndose por tal una delimitación del territorio a prospectar ( transect ) y una cobertura directa , a pie , de cada uno de ellos , dejando una separación de unos diez metros aproximadamente , que es la distancia que hemos considerado , prudentemente , puede ser cubierta por nuestro ángulo de visión. La metodología a seguir en el Trabajo de campo ha venido marcada por dos hechos evidentes : 1) Que los yacimientos arqueológicos "Cortijo La Corchuela II" y "Hacienda Doña Ana" estén incluidos en el Catálogo de Yacimientos Arqueológicos de la Provincia de Sevilla frente al nuevo yacimiento "Hacienda Doña Ana II" que aún no ha sido catalogado. 2) El hecho de que el trazado del Proyecto de Construcción Variante 1 no incida sobre los dos yacimientos anteriormente citados y sin embargo afecte totalmente al yacimiento Hacienda Doña Ana II.

En principio se estimó conveniente que cada transect se correspondiera con cada yacimiento. De esta manera, los yacimientos quedan delimitados por los Transects A , B y C respectivamente (Cortijo La Corchuela II , Hacienda Doña Ana y Hacienda Doña Ana II ). Sin embargo , y debido a las dificultades encontradas para la localización geográfica del yacimiento Cortijo de La Corchuela II, nos hemos visto obligados a subdividir el Transect A en tres nuevas áreas de prospección denominadas AI , AII y AIII. Este sistema de delimitación se deduce de la necesidad de utilizar una metodología lo más sistemática y ordenada posible , de tal manera que en el Transect B la prospección se limitó a delimitar espacialmente el yacimiento Hacienda Doña Ana mientras que en los Transects A y C se realizó la prospección propiamente dicha.

En cuanto al concepto de yacimiento , hemos seguido las directrices marcadas y utilizadas en otras prospecciones arqueológicas , según las cuales , consideramos yacimiento cualquier concentración de artefactos igual o superior a cinco fragmentos por metro cuadrado.

La delimitación geográfica de los mismos se llevó a cabo utilizando las coordenadas UTM de localización geográfica , en cartografía 1: 10.000 , tomando en cada yacimiento varios puntos que se corresponden con los vértices del polígono trazado , denominándolos A , B , C , D ... comenzando por el punto situado más a Occidente y en sentido inverso a las agujas del reloj , consignando a cada punto una sola "x" y una sola "y". A cada yacimiento se le ha dejado un amplio margen de riesgo o zona de respeto que en ningún caso es inferior a los 50 metros. De esta manera aseguramos la protección total de la zona nuclear de los mismos.

A nivel de documentación , hemos realizado un Inventario detallado de los tres yacimientos , donde además de las claves de iden-

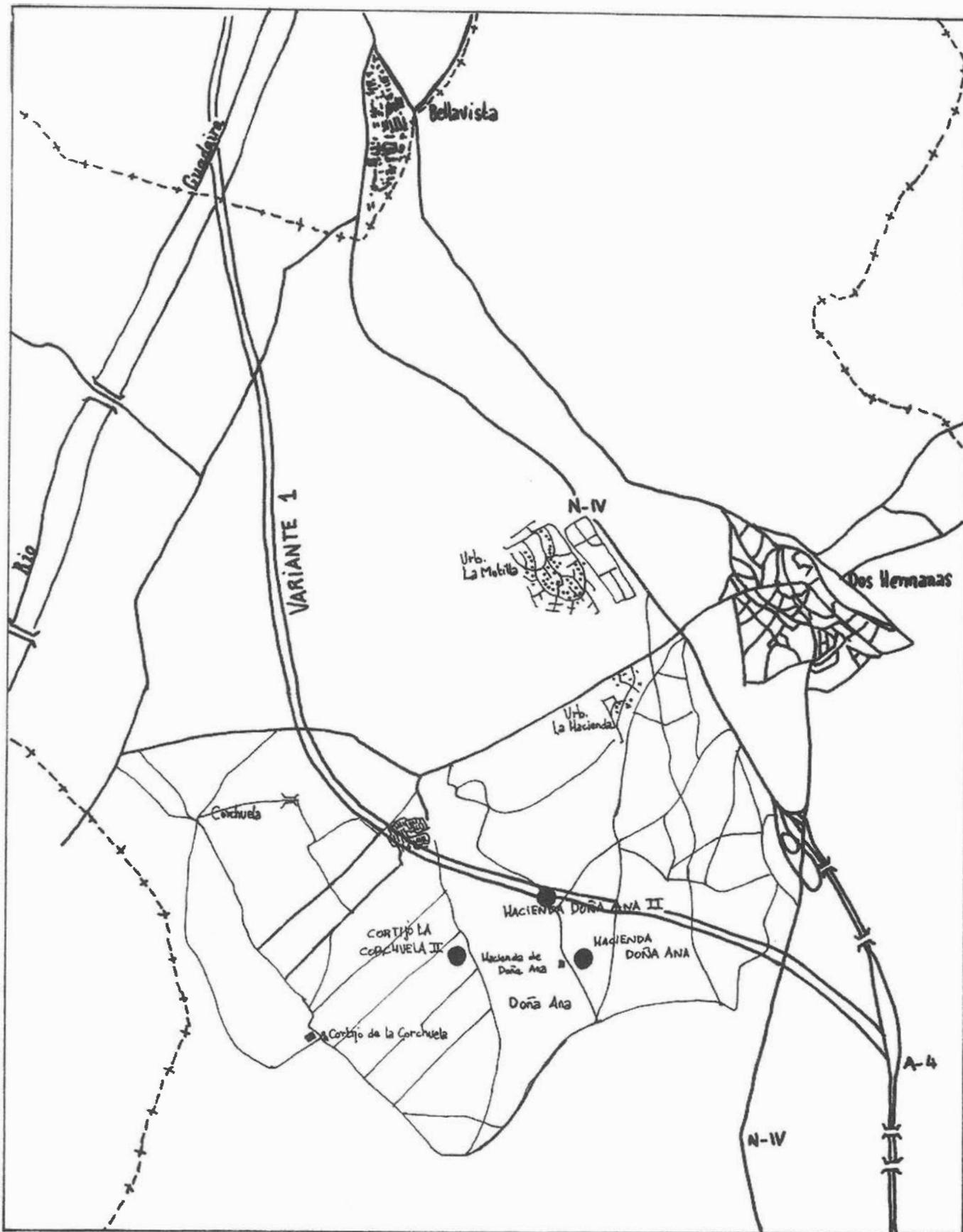


FIG. 1. Localización de los yacimientos y trazado del Proyecto de Autovía Variante 1. (Mapa del Servicio Cartográfico del Ejército. E 1:50.000).

tificación de cada yacimiento , se dan las coordenadas de localización geográfica de los mismos , su delimitación geográfica exacta , la propuesta de calificación según consideremos sean del Tipo 1 ( Protección Integral ) , Tipo 2 ( Zona Arqueológica ) o Tipo 3 ( Control y Vigilancia Arqueológica ) quedando todo ello recogido en las Bases de Datos de cada yacimiento. Posteriormente se ha realizado el juicio arqueológico de aquellos yacimientos afectados total o parcialmente así como se han determinado las medidas necesarias y convenientes para asegurar su protección. ( Evaluación del Impacto y Medidas Protectoras Correctivas ).

Los trabajos de prospección han sido llevados a cabo ayudados de una documentación cartográfica consistente en : Mapa del servicio Cartográfico del Ejército a escala 1:50.000 , que para la zona corresponde a la Hoja de Dos Hermanas ( 1002 , 12-41 );

Mapas Topográficos de Andalucía , Consejería de Obras Públicas y Transportes , Junta de Andalucía , a escala 1:10.000, correspondiendo a las Hojas de Coria del Río - Dos Hermanas ( 1002 , 3-2 y 3-3 ).

## CONCLUSIONES.

En la Prospección Arqueológica de Urgencia del Término Municipal de Dos Hermanas , interesaba obtener la delimitación geográfica de los yacimientos arqueológicos “Cortijo de la Corchuela II” , “Hacienda Doña Ana” y “Hacienda Doña Ana II” y su posterior análisis para determinar el grado de Incidencia del Proyecto de Construcción de la Variante 1 de los núcleos urbanos de Bellavista-Dos Hermanas, N-IV , tramo entre la Circunvalación Sur de Sevilla y la Autopista de Cádiz .Acceso a Sevilla desde Cádiz.

La principal problemática a la hora de la prospección y determinación de los yacimientos en estas áreas estriban en el estado de cultivo intenso que ostenta la mayor parte del área prospectada. Todo esto conlleva que la actividad antrópica ha sido y sigue siendo muy intensa , con las lógicas consecuencias para la alteración de los yacimientos. Ello ha dificultado de sobremanera la labor de definir espacialmente los yacimientos en su extensión .

Los yacimientos han sido designados siguiendo las Normas marcadas por la Dirección General de Bienes Culturales según las cuales , en primer lugar anotamos las claves de la Provincia (SL) , las tres siguientes referidas al Municipio ( 038 ) y en tercer lugar las referidas al orden que ocupa el yacimiento dentro del Municipio.

Los yacimientos arqueológicos catalogados que se podían ver afectados por el Proyecto de Construcción citado anteriormente son los siguientes:

1; “CORTIJO LA CORCHUELA II”. ( AN-SL-038-0608 ).

2; “HACIENDA DOÑA ANA”. ( AN-SL-038-0604 )

3; El yacimiento arqueológico detectado con motivo de esta Prospección Arqueológica de Urgencia ha sido denominado “HACIENDA DOÑA ANA II” , cuyas siglas de identificación son AN-SL-038-2257.

## YACIMIENTO “CORTIJO LA CORCHUELA II”.

Para la localización geográfica de este yacimiento ha sido necesario prospectar todo el área que comprende parte de las tierras de la Hacienda Doña Ana ( Transect AI), Las tierras de la Hacienda Montelirios ( Transect AII ) y La Corchuela ( Transect AIII ) , que linda con las dos anteriores , ya que al localizar sobre la cartografía el yacimiento en cuestión , no hayamos vestigio alguno de restos arqueológicos que pudieran evidenciar la existencia del yacimien-

to. Las coordenadas de localización geográfica son 30STG376273. La tipología dada al yacimiento es del Tipo 3. El trazado del Proyecto de Construcción no afecta al yacimiento , quedando éste a una distancia aproximada de unos 600 mts. del lugar de ejecución , por lo que no supone ningún riesgo para el yacimiento, no siendo necesaria ninguna intervención arqueológica. Sin embargo, se recomienda extremar la precaución con los movimientos de tierra y cualquier otra actividad relacionada con la ejecución de las obras.

## YACIMIENTO “HACIENDA DOÑA ANA” .

Queda delimitado por el Transect B. Las coordenadas de localización geográfica son 30STG389269. Aparecen abundantes restos cerámicos y elementos constructivos que se esparcen por unos 500 mts. cuadrados aproximadamente. El yacimiento responde a una tipología del Tipo 3, manteniendo cierto nivel y entidad suficiente. El proyecto de Construcción no afecta para nada al yacimiento , quedando a unos 500 mts. del mismo , por lo que , al igual que el anterior, no es necesaria una intervención arqueológica, quedando sometido el yacimiento a unas medidas de Control y Vigilancia Arqueológica .

## YACIMIENTO “HACIENDA DOÑA ANA II”.

Queda delimitado por el Transect B. Las coordenadas de localización geográfica son 30STG385275. Hay gran abundancia de restos cerámicos y elementos constructivos que se extienden por una superficie de unos 400 mts. cuadrados aproximados. Presentan la misma tipología cerámica que el anterior. Se encuentra a una distancia de unos 900 y 700 metros respectivamente de los dos yacimientos anteriores. Al igual que los yacimientos anteriores responde a una tipología del Tipo 3.

El yacimiento queda afectado totalmente por el Proyecto de Construcción tanto en su zona nuclear como de respeto, atravesándolo de Oeste a Este en una longitud de 400 metros y en unos treinta y seis metros de anchura correspondientes a la traza de la Autovía. El movimiento de tierras que está previsto realizar es un talud cuyas medidas oscilan desde los dos metros y medio a un metro sobre la rasante del terreno. Para realizar este movimiento de tierras es necesario sustraer la capa o manto vegetal del suelo , cuyo grosor puede oscilar entre los 0,15 y los 0,60 metros de profundidad según zonas. Ello significaría destruir total o parcialmente el yacimiento . Aunque el yacimiento, al igual que los anteriores , responde a una tipología del Tipo 3, presenta una entidad suficiente para ser objeto de una intervención arqueológica que favorezca su estudio y protección , por lo que se ha estimado conveniente realizar una Excavación Arqueológica de Urgencia .

En general , los tres yacimientos prospectados y delimitados se encuentran en mal estado de conservación debido tanto a la erosión natural como fundamentalmente a la actividad antrópica , en concreto a la acción del arado. Los yacimientos “Cortijo La Corchuela II” y “Hacienda Doña Ana” quedan fuera del alcance de la Construcción del citado Proyecto. Aún así, se recomienda someterlos a un Control y Vigilancia arqueológicas mientras duren las labores de ejecución de la mencionada Autovía . En cuanto al yacimiento “Hacienda Doña Ana II” se recomienda realizar una Excavación Arqueológica de Urgencia que permita poner a salvaguarda el yacimiento , permitiendo documentar , estudiar e investigar el mismo antes de la ejecución de las obras.